JANUS HENDERSON CAPITAL FUNDS PLC

10 Earlsfort Terrace
Dublín 2
Irlanda

Salvo que se defina lo contrario, todos los demás términos en mayúsculas utilizados en el presente documento tendrán el mismo significado que los términos en mayúsculas utilizados en el folleto de Janus Henderson Capital Funds plc (la "Sociedad") con fecha de 28 de noviembre de 2019 (el "Folleto"). El Administrador puede proporcionar una copia del Folleto, previa petición, durante el horario de trabajo habitual. De acuerdo con la política actual del Banco Central de Irlanda (el "Banco Central"), el presente documento no ha sido revisado por el Banco Central.

4 de febrero de 2020

Estimado/a Accionista:

Asunto: Notificación de la modificación de la política de inversiones de Janus Henderson Global Adaptive Capital Appreciation Fund (el "Fondo"), un subfondo de la Sociedad

Le escribimos en calidad de Accionista del Fondo para informarle de las siguientes propuestas de modificación de la política de inversión del Fondo para introducir un objetivo de rendimiento y, de acuerdo con las recientes directrices reglamentarias, incluir una divulgación adicional en el Folleto del Fondo sobre el uso de un índice de referencia en la gestión del mismo.

- El objetivo de rendimiento del Fondo será superar el índice de referencia compuesto que comprende (60 % MSCI All Country World Index/40 % Bloomberg Barclays Global Aggregate Bond Index) (el "Índice de referencia") en un 1 % anual, antes de la deducción de gastos, durante cualquier período de 5 años.

- El Fondo se gestiona activamente respecto al Índice de referencia, que es ampliamente representativo de los activos en los que puede invertir. El Subasesor de inversiones tiene la libertad de elegir las inversiones individuales del Fondo.

Además, se está mejorando la divulgación de la estrategia de inversión del Fondo para que el Subasesor de inversiones pueda utilizar diversos criterios de selección a los que se prestará mayor o menor atención en función de las condiciones económicas actuales.

Fecha de entrada en vigor de los cambios:

Con sujeción a la aprobación reglamentaria, se prevé que el Folleto revisado entre en vigor el 18 de febrero de 2020 o alrededor de esa fecha (la "Fecha de entrada en vigor"). La Sociedad confirmará la fecha de entrada en vigor del cambio mediante un anuncio que estará disponible en el sitio web de Janus Capital International Limited en www.janushenderson.com.

Si tiene alguna duda, no dude en ponerse en contacto con su distribuidor o su representante habitual de Janus Henderson.

Consejeros: Sr. Ian Dyble (Reino Unido); Sr. Carl O'Sullivan;
Sr. Peter Sandys; Sr. Alistair Sayer (Reino Unido)
Un fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos
Registrado con el n.º 296610; Domicilio social: el indicado anteriormente

Atentamente,



_____
En nombre y representación de
Janus Henderson Capital Funds plc